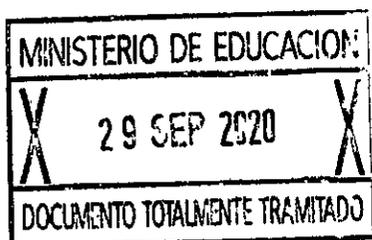




DIVISIÓN JURÍDICA  
FBA/MCR/IRNS/DSY/MBN/MYP

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN "EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL", AÑO 2020, CODIGO "ANT2095".



Solicitud N°

964

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N° 0926 29.09.2020

**CONSIDERANDO:**

- 1°. Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado que tiene por misión fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y promover el progreso integral de todas las personas, a través de un sistema que, asegure igualdad de oportunidades y aprendizaje de calidad.
- 2°. Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 06 y; Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 09, consigna recursos para la asignación "Educación Superior Regional".
- 3°. Que, la Glosa 06, del Programa 02, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar a las instituciones de educación superior estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 4°. Que, la Glosa 09, del Programa 03, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 5°. Que, la glosa 06 y 09, disponen que la entrega de los recursos antes mencionados se realizará en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.
- 6°. Que, a través de la Resolución Exenta N° 637, del año 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos a distribuir en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2020.

7°. Que, mediante Decreto Exento N° 92, del año 2020, del Ministerio de Educación, se realizó la distribución de los montos a las instituciones que indica, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", año 2020.

8°. Que, por lo anteriormente señalado, con fecha 15 de junio del año 2020, el Ministerio de Educación y la Universidad de Antofagasta, celebraron un convenio de desempeño para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando la Dirección de Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo de la Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología", Código "ANT2095", que por medio del presente acto administrativo se aprueba, y;

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior; en el Decreto Exento N° 92, de 2020, del Ministerio de Educación; en el Ord. N° 06/1795, de 2020, del Subsecretario de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase el convenio de desempeño celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Antofagasta, suscrito con fecha 15 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL**

**ENTRE**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**

**"Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando la Dirección de Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo de la Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología"  
Código "ANT2095"**

En Santiago, Chile, a 15 de junio de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "**el Ministerio**", representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la **Universidad de Antofagasta**, en adelante e

indistintamente "**la Institución**", representada por su **Rector**, don **Luis Alberto Loyola Morales**, ambos domiciliados en Av. Angamos N° 601, Antofagasta, en adelante denominada colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente convenio:

**PRIMERO: Antecedentes.**

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 06, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

Que, la Glosa 06, del Programa 02, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a la Instituciones de Educación Superior estatales referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la ley N° 20.910, y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado en la glosa 06 antes mencionada, los recursos correspondientes a la asignación presupuestaria en cuestión, se entregarán en conformidad a lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, modificada por Resolución N° 11, de 2018, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las instituciones de educación superior, por concepto de asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que "**la institución**" y "**el Ministerio**", suscriban el presente convenio.

**SEGUNDO: Objetivos del proyecto.**

"**Las Partes**" acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "**Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando la Dirección de Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo de la Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología**", código **ANT2095**, en adelante e indistintamente, "**el Proyecto**".

**Objetivo general:** Fortalecer las capacidades institucionales de la gestión de Vinculación con el Medio en el desarrollo de las dimensiones: institucional, egresados, docencia y comunicaciones.

**Objetivos específicos:**

- Objetivo específico N° 1: Medir la contribución de la Vinculación con el Medio a nivel institucional en relación al entorno significativo.
- Objetivo específico N° 2: Aumentar la Vinculación con Titulados y Graduados que contribuya a retroalimentar el proceso formativo de futuros egresados.
- Objetivo específico N° 3: Facilitar y potenciar el desarrollo profesional de alumnos de último año, titulados y graduados, mediante la creación de una Oficina Integral de

Acompañamiento Laboral que consolide su vinculación con la Universidad de Antofagasta.

- Objetivo específico N° 4: Desarrollar el Programa de Aprendizaje más Servicio, iniciando su aplicación con carácter de piloto en carreras definidas de la Universidad de Antofagasta.
- Objetivo específico N° 5: Posicionar el quehacer institucional en las áreas de ciencia, tecnología e innovación en el entorno local, regional y nacional.

#### **Hitos:**

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Políticas, Modelo e Indicadores de VCM<sup>1</sup> revisado.
- Hito 2: Indicadores de la contribución de la VCM definidos
- Hito 3: Información de la contribución de la VCM sistematizada.
- Hito 4: Levantamiento de Información del entorno en IES<sup>2</sup> Revisados
- Hito 5: Plataforma Interactiva de Información del Entorno diseñada e implementada

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamiento con Titulados y Graduados definido.
- Hito 2: Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamiento con Titulados y Graduados implementado.
- Hito 3: Programa de Actividades de fortalecimiento y actualización profesional implementado.
- Hito 4: Retroalimentación procesos enseñanza aprendizaje desde titulados, graduados y empleadores realizada.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Oficina Integral de Acompañamiento Laboral Habilitada.
- Hito 2: Oficina Integral de Acompañamiento Laboral implementada.
- Hito 3: Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad de los alumnos, titulados y graduados UA<sup>3</sup> implementado.

Hitos Objetivo específico N° 4:

- Hito 1: Capacitación y Certificación en Metodología A+S obtenida.
- Hito 2: Prototipo Programa Aprendizaje más Servicio diseñado.
- Hito 3: Programa Piloto A+S implementado.
- Hito 4: Programa A+S validado.

Hitos Objetivo específico N° 5:

- Hito 1: Plan de Difusión I+D+i<sup>4</sup> diseñado.
- Hito 2: Plan de Difusión ejecutado.
- Hito 3: Guía Expertos UA socializada

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena.

#### **TERCERO: Normativa Aplicable.**

---

<sup>1</sup> VCM: Vinculación con el Medio.

<sup>2</sup> IES: Instituciones de Educación Superior.

<sup>3</sup> UA: Universidad de Antofagasta.

<sup>4</sup> H+D+i: Investigación, desarrollo e innovación.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

#### **CUARTO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.**

La vigencia del presente convenio será de **30** (treinta) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de **24** (veinticuatro) meses, contabilizados desde el inicio del mismo.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de **"la Institución"**, con al menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, **"el Ministerio"** podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que, impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

La extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

En caso de que la ampliación de los plazos del presente convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del convenio. Para tal efecto, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante la emisión del pertinente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

#### **QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.**

**"Las Partes"** convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a la suma de \$597.304.000.- (quinientos noventa y siete millones trescientos cuatro mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

#### **SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.**

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$597.304.000.- (quinientos noventa y siete millones trescientos cuatro mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se haya informado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula séptima, y;

## **SÉPTIMO: Cuenta Corriente.**

"La Institución" deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar a "el Ministerio" en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula décima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte de "el Ministerio" a "la Institución" en el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, "la Institución" deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

## **OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.**

### **I. Compromisos que asume "la Institución".**

Durante la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance Semestrales y Final de "el Proyecto", rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de "el Proyecto".
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo de "el Proyecto".
- d) Invertir los recursos aportados por "el Ministerio", exclusivamente a la ejecución e implementación de "el Proyecto".
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de "la Institución", de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de "el Proyecto" y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

### **II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":**

"El Ministerio", durante la implementación de "el Proyecto" se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a "la Institución", una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución", sobre la ejecución de "el Proyecto". Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior; del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

**NOVENO: Informes.**

"La Institución" deberá presentar a "el Ministerio", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, los Informes que se indican a continuación:

**a. Informes de Avance Semestral**, que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado a "el Ministerio", a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles, desde el término del periodo que comprende el Informe respectivo. En términos concretos, estos Informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.

**b. Informe Final**, que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por "la Institución" dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes al plazo de ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si "la Institución" cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

"El Ministerio", comunicará a "la Institución" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "La Institución" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del "proyecto", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto", mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a "la Institución" los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, "el Ministerio" podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

#### **DÉCIMO: Rendición de cuentas.**

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por "el Ministerio", conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse mensualmente dentro de los quince (15) días hábiles del mes que corresponda; la primera rendición se presentará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, "la Institución" tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "el Ministerio", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "el Ministerio" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "la Institución" deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para "el Proyecto", señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue "el Ministerio", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

#### **UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio.**

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar "el Ministerio" las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo de "el Proyecto" y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de "el Proyecto", respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por "la institución".

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a "la Institución", exposiciones de directivos de "el Proyecto", seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, "la institución" podrá realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del presente convenio, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes de "el Ministerio" encargados del seguimiento del mismo. En caso de que las reprogramaciones afecten el convenio, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Proyecto"**, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que **"la Institución"** realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

## **DÉCIMO SEGUNDO: Programación y Tipos de Gastos.**

### **1. Programación de gastos.**

**"La Institución"**, para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base al formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución.

**"El Ministerio"**, entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

### **2. Tipos de gastos.**

Con los recursos que aporte **"el Ministerio"** se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación de **"el Proyecto"**. Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación de **"el Proyecto"** y **"el Ministerio"** lo autorice, se podrá financiar además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

## **DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.**

**"La Institución"** deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

## **DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.**

Para la ejecución del presente convenio, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

**"Las Partes"** dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

#### **DÉCIMO QUINTO: Término anticipado del Convenio.**

"El Ministerio" pondrá término anticipado al presente convenio, en los siguientes casos:

- a) La ejecución de "el Proyecto" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "la Institución" los recursos de "el Proyecto", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los Informes señalados en la cláusula novena del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de tres (3) oportunidades.
- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes consecutivos catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.

En el evento que "el Ministerio", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, "la Institución" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación de "el Proyecto", según se señala en la cláusula décimo sexta.

La adopción por parte de "el Ministerio", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "la Institución".

#### **DÉCIMO SEXTO: Reembolsos de Excedentes.**

En el evento que "el Ministerio", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, "la institución" deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "el Ministerio" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d) o e) de la cláusula décimo quinta del presente convenio "la Institución" deberá reembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación "la Institución" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de "el Proyecto" quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "el Ministerio", deben ser devueltos, dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "la Institución" que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "el Ministerio", con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer "**la Institución**" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

**DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.**

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "**la Institución**" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "**el Ministerio**", en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

**DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Personería.**

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

El nombramiento de don Luis Alberto Loyola Morales para representar a la Universidad de Antofagasta consta en Decreto N° 237 de fecha 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación.

**DÉCIMO NOVENO: Domicilio y Prórroga de la competencia.**

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, "**las Partes**" fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

**VIGÉSIMO: Ejemplares.**

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de "**el Ministerio**" y uno en poder de "**la Institución**".

**VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo**

Se acompaña como Anexo "**el Proyecto**" denominado: "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando la Dirección de Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo de la Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología" código ANT2095.

**FDO. LUIS ALBERTO LOYOLA MORALES, RECTOR, UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Impútese el gasto que irrogue el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios de la Subsecretaría de Educación Superior **09.90.02.24.03.213** y **09.90.02.33.03.404**, en la cantidad de **\$597.304.000.- (quinientos noventa y siete millones trescientos cuatro mil pesos)**, correspondiente a la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
MINISTRO

RAUL FIGUEROA SALAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MINEDUC

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Usted,

  
JUAN EDUARDO VARGAS DUHART  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:	
- Subsecretaría de Educación Superior	1
- Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI)	1
- Institución	1
- Oficina de Partes	1
- División Jurídica	1
- Archivo	1
- <b>Total</b>	<b>6</b>

SGD N° 21.744-2020



**PROPUESTA CONVENIO DE DESEMPEÑO  
EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL  
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA  
2020**

---

<b>Nombre institución</b>	Universidad de Antofagasta
<b>RUT institución</b>	70.791.800-4
<b>Domicilio institucional</b>	Av. Angamos 601, Antofagasta, Chile
<b>Título de la propuesta</b>	<i>"Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando la Dirección de Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo de la Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología".</i>
<b>Duración de la propuesta</b>	<i>24 meses</i>
<b>Unidades académicas</b>	<i>Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión/ Dirección de Desarrollo Curricular / Unidad de Comunicaciones/Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades/Departamentos de las Artes y el Diseño/Carrera de Artes Escénicas/Carrera de Música/Facultad de Medicina y Odontología/Departamento de Odontología/Carrera de Odontología</i>

---

## ÍNDICE

1.	CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2.	EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
3.	ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA	5
4.	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	6
5.	RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	9
6.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA	10
7.	FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA	13
7.1.	RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA	14
8.	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES ..	155
9.	INDICADORES DE LA PROPUESTA	20
10.	ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA PROPUESTA	22
11.	ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA - \$M.	23
11.1	PRESUPUESTO	23
11.2	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	26
12.	ANEXOS	28

## CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

### CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

#### UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Antofagasta, Abril 2020

Yo **Luis Alberto Loyola Morales** y rector de la Universidad de Antofagasta, institución ejecutora de la iniciativa "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando en La Dirección de Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología" del Fondo Educación Superior Regional 2020, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

1. Desarrollar y gestionar las estrategias y actividades necesarias para la implementación de la iniciativa.
2. Fortalecer las capacidades institucionales en el área de la vinculación con el medio, a través de la orgánica funcional responsable.
3. Propiciar la articulación del área de vinculación con el medio, con las funciones académicas de docencia, investigación, innovación, entre otras pertinentes para el desarrollo social y territorial de la región.
4. Garantizar la calidad, disponibilidad y gestión de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños comprometidos en el proyecto.
5. Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
6. Monitorear, sistematizar e instalar competencias que permitan asegurar el cumplimiento de los resultados comprometidos, su sustentabilidad y replicabilidad.

Nuestra institución asumirá los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto de este proyecto, en el mediano y largo plazo.

Firmado digitalmente por  
 LUIS ALBERTO LOYOLA MORALES  
 Fecha: 2020.05.05 16:40:27 -04'00'

**Luis Alberto Loyola Morales**



## EQUIPOS DE LA PROPUESTA

1.EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en Proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Miguel Avendaño Díaz	6.734.447-2	Vicerrector Académico (VRA)	Integrante del Directorio	8	55-2637003	vra@uantof.cl
Milton Urrutia Salinas	12.613.982-9	Vicerrector Económico (VRE)	Integrante del Directorio	8	55-2637133	vre@uantof.cl
Álvaro Restuccia Núñez	23.613.308-7	Vicerrector de Investigación, innovación y Postgrado (VRIIP)	Integrante del Directorio	8	55-2637140	vriip@uantof.cl

2.EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en Proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Olga M. Valdes de la T.	8.694.208-9	Directora Vinculación con el Medio y Extensión (DVCME)	Directora del Proyecto	20	2637115	olga.valdes@uantof.cl
Fabiola Díaz Escudero	13.012.485-2	Coordinadora VCM	Coordinadora Objetivo 1	20	997898919	Fabiola.diaz@uantof.cl
Alberto Torres	17.188.463-2	Secretario VCM FACMO	Colaborador Objetivo 1	8	989525924	alberto.torres.belma@uantof.cl
Jorge López	9.183.203-8	Director Aseguramiento Calidad (DAC) y Director (S) Gestión y Análisis Institucional (DGAI)	Colaborador Objetivo 1	8	941972788	jorge.lopez@uantof.cl
Darío Díaz	9.809.823-2	Director Informática (DIRINF)	Colaborador Objetivo 1 y 3	10	9 61939670	dario.diaz@uantof.cl
Aixa Redunante Federay	13.661.013-9	Coordinadora Área Egresados	Coordinadora Objetivo 2	20	2513770	Aixa.redunante@uantof.cl
Alejandra Elgueta	16.424.631-0	Profesional Área Egresados	Colaboradora Objetivo 2	20	993421365	alejandra.elgueta@uantof.cl
Aixa Redunante Federay	13.661.013-9	Coordinadora Área Egresados	Coordinadora Objetivo 3	20	2513770	Aixa.redunante@uantof.cl
Nelson Véliz Suazo	15.023.089-6	Coordinador Área Gestión de la Trayectoria del Estudiante	Colaborador Objetivo 3	10	942270588	Nelson.veliz@uantof.cl

Enmanuel Álvarez Duran	17.017.809-2	Director Desarrollo Curricular (DDC)	Coordinador Objetivo 4	20	978075815	Enmanuel.alvarez@uantof.cl
Alberto Olguín Durán	10.323.216-3	Jefe Carrera Artes Escénicas	Colaborador Objetivo 4	10	963536643	Alberto.olguin@uantof.cl
Emilio Hormazábal	11.507.033-9	Jefe Carrera Música	Colaborador Objetivo 4	10	2513604	Emilio.hormazabal@uantof.cl
Raul Fuentes	13.193.892-6	Sec VCM Depto Odontología	Colaborador Objetivo 4	10	+56 963537614	raul.fuentes@uantof.cl
Catherine Urbina P.	12.938.797-1	Coordinadora Unidad Comunicaciones	Coordinadora Objetivo 5	20	992996008	catherine.urbina@uantof.cl
Claudia López Pulgar	12.836.872-8	Coordinadora Prensa	Colaboradora Objetivo 5	20	2513713	claudia.lopez@uantof.cl

3. RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Marcela Bahamondes Dinamarca	12.721.257-0	Directora de Proyectos de Desarrollo Institucional (DPDI)	Coordinador Institucional Procedimental y Financiero	20	55-2513730	marcela.bahamondes@uantof.cl

#### ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA (externos a la institución)

Institución/Empresa	Rol en la propuesta	Fecha del convenio
1. Gestor Inmobiliaria y Constructora	Participación desarrollo área de egresados.	Mayo 2021
2. Empresa 5S Consultores	Participación desarrollo área de egresados.	Mayo 2021
3. Asociación Municipalidades Región de Antofagasta	Facilitador enlace Corporaciones Municipales para A+S	Decreto Exento N° 690 del 18 de Junio de 2018
4. Revista Norte y Energía	Cooperación difusión material periodístico en ciencia y tecnología	Marzo 2021
5. Diario El Mercurio de Antofagasta	Cooperación difusión material periodístico en ciencia y tecnología	Junio 2021
6. Empresa Antofagasta Minerals	Participación desarrollo área de egresados.	Mayo 2021

## MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

La Universidad de Antofagasta, reconoce en su Misión la importancia del establecimiento de vínculos de con el entorno, de carácter permanentes y de mutuo beneficio, que favorezcan el desarrollo y mejoramiento social y productivo de las comunidades. Con ello, pone en énfasis el rol que tiene la vinculación con el medio en que quehacer institucional, de manera transversal.

El Modelo Institucional de Vinculación con el Medio (Decreto 696/2017), junto con las políticas del área, define los objetivos de la Vinculación con el Medio:

1. Consolidar una cultura de vinculación con el medio en la Universidad de Antofagasta, consistente con su Misión y Propósitos institucionales, que permita proyectar el quehacer institucional “desde adentro hacia afuera”, enmarcado en un principio de responsabilidad social hacia el entorno natural, social, cultural y productivo circundante y su desarrollo.
2. Promover la cultura humanista, artístico-cultural y científica en los grupos externos de interés, así como en la comunidad interna, a través del desarrollo regular de actividades de extensión, difusión, y divulgación estratégica de los resultados de la actividad artística, de investigación, innovación y desarrollo que son parte fundamental de la misión institucional.
3. Desarrollar una relación permanente y bidireccional con la sociedad que aporte, principalmente, al mejoramiento de los procesos de formación de los estudiantes de pre y postgrado, desarrollando en éstos competencias que los conviertan en personas integrales y profesionales de excelencia.
4. Fortalecer y posicionar la imagen de la Universidad de Antofagasta como universidad pública regional. La universidad posee una historia, una identidad y una cultura institucional que la definen y la distinguen. Todos estos elementos, a su vez, confluyen en la marca Universidad de Antofagasta y en una imagen institucional, que deben ser realizadas positivamente a partir de la proyección del quehacer de la institución.

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (DVME) es una dirección superior de la Universidad de Antofagasta, dependiente de la Vicerrectoría Académica, que tiene como misión operativizar el modelo institucional, enlazando los tres subsistemas dinámicos que lo conforman: **Externo**, constituido por el mundo público, privado y social; **Interno**, refiriéndose a ello a los públicos/unidades académicas y de gestión de la Universidad, a través de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión; y la **DVCME**, como órgano articulador y facilitador del relacionamiento entre el Entorno-Interno, facilitando la producción de bienes sociales y culturales, la innovación productiva y el desarrollo sostenible de la región, entre otros, todo lo anterior considerando como su campo y eje de acción, a la **Sociedad**.

Asimismo, la DVCME es responsable de que ese relacionamiento se efectúe bajo condiciones de simetría y en concordancia con la Misión, en pos de contribuir a la sociedad y mejorar la relación reputacional de la Institución en su entorno, en cuanto a reconocimiento y visibilidad.

Flujos de vinculación y colaboración internos para el Proyecto:

### **Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (DVCME)**

1. Responsable de la coordinación del Proyecto.

2. Desarrollar las instancias de relacionamiento, requerir y entregar información a la unidad que corresponda, para el avance del Proyecto.
3. Definir los lineamientos que lleven a la construcción de los indicadores de impacto.
4. Planificar y delinear las estrategias de relacionamiento con egresados.
5. Coordinar las actividades de desarrollo e implementación del Proyecto, como charlas, cursos y otros.
6. Enlazar con los actores del entorno comprometidos en apoyar el Proyecto.

#### **Dirección de Desarrollo Curricular (DDC)**

1. Coordinar el desarrollo e implementación de la metodología A+S en la Universidad de Antofagasta
2. Proponer y planificar la capacitación y certificación de docentes,
3. Asesorar en la definición de tutores/ayudantes.
4. Coordinar y colaborar con las unidades académicas del Piloto A+S en la ejecución de la iniciativa.
5. Proponer metodología de implementación creciente de A+S en la Universidad de Antofagasta.

#### **Unidades Académicas**

1. A través de los Secretarios de Vinculación con el Medio y Extensión, ejercicio de revisión propositiva de las estrategias a desarrollar.
2. Carreras de Teatro y Música:
3. Desarrollar el Piloto de A+S
4. Desarrollar actividades de impacto bidireccional, que repercutan en el proceso de aprendizaje, en sectores de vulnerabilidad.

#### **Dirección de Informática (DIRINF)**

1. Integración de Plataforma de seguimiento y captación de información del entorno.
2. Integración y adaptación de Plataforma de Registro de actividades y proyectos de Vinculación con los indicadores de impacto.
3. Apoyar las iniciativas de relacionamiento y comunicación virtual y posicionamiento.

#### **Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC)**

1. Revisión y apoyo en la definición y desarrollo de los indicadores de impacto.
2. Revisión y apoyo de la implementación de nuevos procesos, bajo Sistema de calidad vigente en la Universidad de Antofagasta.

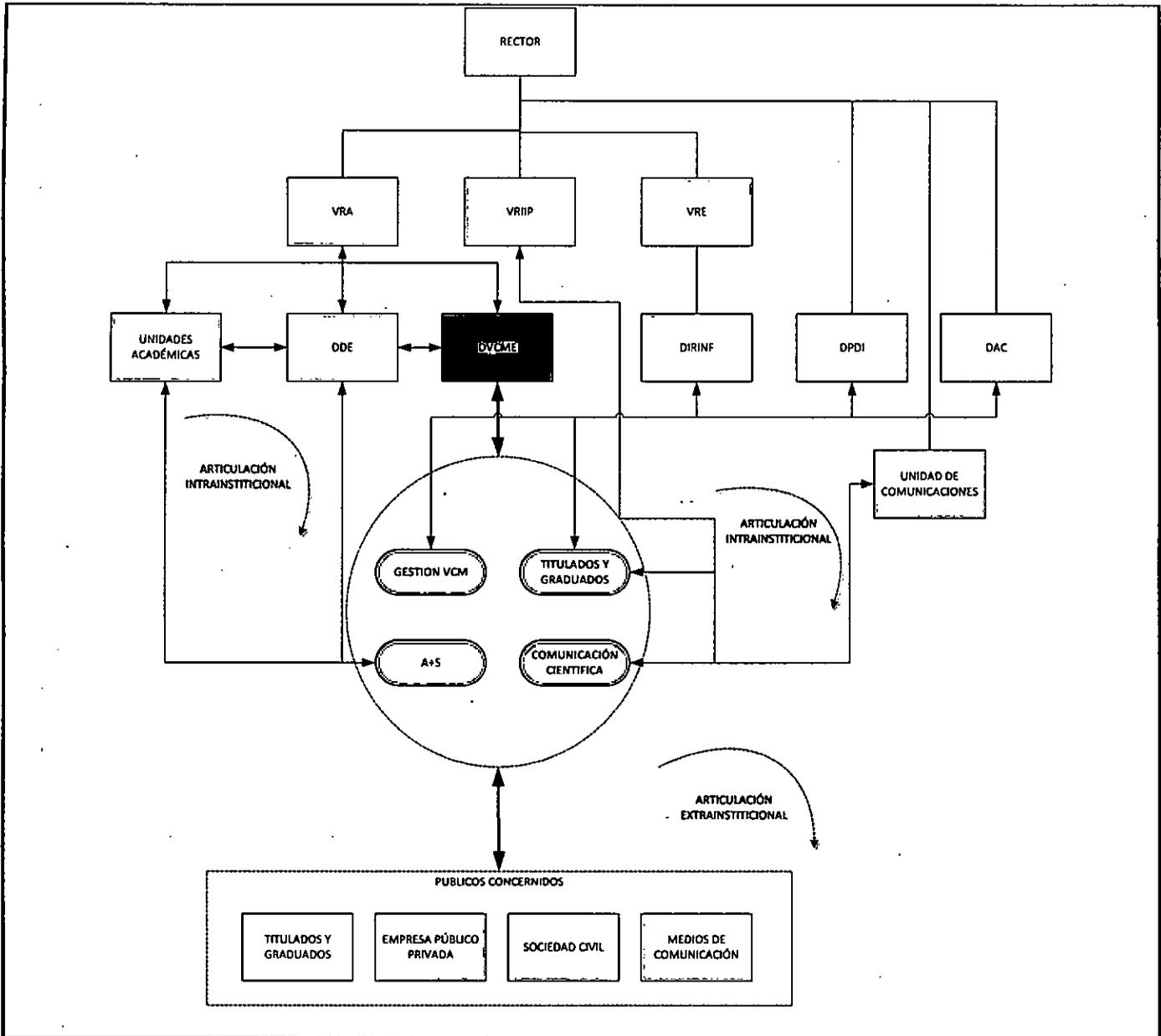
#### **Unidad de Comunicaciones**

1. Definir los procesos de capacitación del personal en relación a periodismo científico / divulgación científica.
2. Desarrollar plan de divulgación iniciativas científicas/Investigación, y gestión de medios de impacto.
3. Desarrollar una estrategia de visibilización nacional de la creación de conocimiento avanzado.
4. Generar en conjunto con Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, una política de divulgación científica desde las Comunicaciones institucionales.
5. Desarrollar planes y acciones de difusión de las iniciativas que emerjan del proyecto.

#### **Dirección de Proyectos de Desarrollo Institucional (DPDI)**

1. Supervisión y seguimiento de la correcta ejecución del Proyecto.
2. Velar por el cumplimiento de los indicadores comprometidos.

Todos los anteriores, bajos los lineamientos de Rectoría y de la Vicerrectoría Académica.



## RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

Con la presente propuesta la Universidad de Antofagasta aspira a fortalecer y desarrollar su gestión en las cinco dimensiones de Vinculación con el Medio, identificadas a partir del trabajo de la Red VCM de CUECH, a saber: Institucional, Docencia, Egresados, Investigación y Extensión (Comunicación).

En la dimensión **Institucional**, busca definir indicadores que permitan medir la contribución/impacto de las actividades y acciones de VCM al quehacer de la Universidad. Asimismo, de manera transversal a las 5 dimensiones, se propone levantar sistemáticamente la información relevante del entorno concernido, respecto de sus prioridades, necesidades y/o énfasis, a fin de poder buscar puntos de encuentro con las fortalezas del quehacer institucional. En este sentido, se busca crear una Plataforma Interactiva, diseñada para que los usuarios (representantes del público concernido de las cinco dimensiones) entreguen -en una periodicidad por definir- la información requerida.

En cuanto a **Egresados**, otra dimensión, se propone desarrollar y aplicar un nuevo modelo y estrategia de relacionamiento con titulados y graduados, considerando también a los estudiantes de último año. Lo anterior, en busca de generar la fidelización con el alma mater al asumir el rol demandado de acompañamiento en su inserción laboral, desarrollo carrera y actualización de conocimiento. El trabajo, que abarcará tres niveles formativos (pre grado, titulados y graduados), considera además de la creación del modelo de relacionamiento, la generación de instancias de perfeccionamiento como cursos, talleres y charlas, creación de una Oficina de Apoyo Integral para el Titulado y Graduado e instancias de apoyo para el emprendimiento. Todo lo anterior, con el fin de afianzar la relación con titulados, graduados y empleadores y retroalimentar oportunamente la docencia para la adecuación de los currículos formativos.

En la dimensión **Docencia**, se busca generar el Modelo Institucional de Aprendizaje más Servicio, metodología de reconocido valor en cuanto a permitir fomentar el saber hacer enlazado con la vocación social, a través de la certificación de docentes y permeando también con ésta a la Dirección de Desarrollo Curricular, para desarrollar el prototipo de un Programa Piloto en las carreras de Música, Artes Escénicas y Odontología, cuya ejecución generará los aprendizajes necesarios para la implementación de un Modelo Institucional A+S.

Finalmente, se ha propuesto fortalecer las capacidades de divulgación científica desde las comunicaciones institucionales, abarcando con ello las dimensiones de **Investigación y Extensión** (comunicaciones). En el escenario actual de la Universidad, de una prolífica producción en I+D+i, se propone el despliegue de medios a fin de acercar esa creación de conocimiento a la sociedad, tanto para evidenciar el aporte regional a temas país como para mostrar el desarrollo complejo de la institución. Para ello, se propone implementar un área específica de periodismo científico, que genere productos comunicacionales periódicos y que sean gestionados, estratégicamente, en medios locales, regionales y nacionales y el acceso libre a un portafolio o guía de expertos UA.

El conjunto de intervenciones constituirá una mejora orientada a generar condiciones para medir la contribución de la Vinculación con el Medio a la universidad y a diversos públicos concernidos del entorno.

## DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

Para la Universidad de Antofagasta, la Vinculación con el Medio es un área de desarrollo relevante, más aun desde el 2012, en instancias en que se formalizaron las primeras políticas universitarias, que fueron la base del modelo de gestión que posibilitó el cumplimiento de objetivos y estrategias que, a su vez, también fueron incorporados al Plan de Desarrollo Estratégico vigente.

De acuerdo al Modelo Operativo de la política de VcM, se consideran actividades de vinculación con el medio aquellas que estén en coherencia con los ámbitos de acción y muestren bidireccionalidad, interacción significativa y alineados con la misión, focalizándose en los siguientes ámbitos temáticos: (1) Educación Continua y Educación para toda la vida; (2) Extensión Artístico Cultural; (3) Servicios a la Comunidad y Compromiso Social; (4) Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica; (5) Transferencia de Procesos de Formación: Prácticas Profesionales y Tesis de Pre y Posgrado; (6) Programas Cívico – Sociales y Educativos, y (6) Vinculación con el Sector Político y Relaciones Interuniversitarias.

No obstante, lo anterior, en el último proceso de acreditación de la Universidad de Antofagasta, efectuado en el año 2016, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA, Chile) observa que, en opinión del Comité de Pares, aún no se evidenciaba el componente de bidireccionalidad en las actividades realizadas, elemento esencial de la VcM, observando un mayor desarrollo de la extensión universitaria y de actividades asistenciales.

De igual forma, la CNA manifiesta en el informe de acreditación, la necesidad imperiosa de que la Universidad de Antofagasta, defina indicadores que les permita medir los impactos internos y externos de las actividades de vinculación con su entorno, para conocer la contribución al cumplimiento de su misión y valores, mediante las políticas de VcM y con el Modelo de Vinculación definido a la fecha.

Si bien se ha trabajado en la implementación de plataformas de registro de las actividades de Vinculación y existe un desarrollo evidente del área, con un modelo de gestión que le permite dar una estructura y ordenamiento a sus actividades, se reconoce que culturalmente aún se posee una brecha sustancial respecto del entendimiento de lo que implica la Vinculación, y particularmente, se carece de una identificación de indicadores que midan su contribución en cada una de las áreas que la Universidad declaró relacionarse bidireccionalmente. Adicionalmente, al analizar el avance en esta materia versus lo realizado, considerando como referente los estudios e informes de la Red de Vinculación con el Medio del CUECH, se vislumbra una brecha significativa de cumplimiento de indicadores en las distintas dimensiones establecidas por ésta, a saber, Institucional, Docencia, Egresados, Investigación y Extensión.

Lo anterior vuelve a ratificar lo expuesto por la CNA, sobre que la Institución requiere definir en la VcM Indicadores que permitan orientar y establecer la contribución a la gestión interna y externa, integrando la perspectiva de la Ley de Calidad cuya medición se basa en indicadores de proceso para medir su cumplimiento cabal.

Si se observa el desempeño de la VcM en las dimensiones de su quehacer, se puede apreciar lo siguiente:

En la Gestión Institucional no se dispone de un sistema de indicadores de medición de su contribución al entorno que permita identificar las capacidades de la Institución en un proceso estandarizado con resultados medibles y evidenciables en la sociedad y en la Universidad de Antofagasta, así como también conocer e integrar en él los requerimientos que los

públicos concernidos poseen (bidireccionalidad); y, con ello dirigir de manera eficiente y eficaz los esfuerzos en las líneas que éstos indiquen.

Por otra parte, en el ámbito de titulados y graduados no se han identificado estrategias y acciones que permitan medir resultados en indicadores bases con información sistemática y periódica para hacer seguimiento a la tasa de empleabilidad, adscripción a base de titulados y otros de índole de proceso y producto, pero es aún más necesario, incidir en uno de los indicadores de impacto/contribución medido por la CNA y que busca asegurar la calidad del proceso formativo, que es el nivel de retroalimentación oportuna de los perfiles de egreso a partir de la información obtenida de los titulados y graduados vinculados a la Universidad. Dicha retroalimentación es más factible de alcanzar, en la medida que la satisfacción del titulado le inste a mantener un grado de relacionamiento con la Universidad.

En 2018, la Universidad de Antofagasta realizó un estudio de percepción en los públicos concernidos externos, en base a distintos segmentos, uno de los cuales correspondió a egresados. Los resultados arrojaron una baja percepción y calificación de los participantes en este estudio, especialmente en aquellas dimensiones relacionadas con la vinculación, seguimiento y acompañamiento, siendo las de menor valoración los ítems: Mecanismos de seguimiento de los graduados en cuanto a apoyar su inserción en el medio profesional, calificados con nota deficiente (1 a 4) por el 82% de los encuestados; y, el que dice relación con las actividades de vinculación con el medio profesional y laboral, calificada con nota deficiente (1 a 4) por el 73%.

Lo anterior, deja en evidencia la carencia de estrategias y actividades que permitan una real y enriquecedora relación con titulados y graduados, que impacten positivamente en este grupo, respecto de su acompañamiento, continuidad de estudios, empleabilidad y desarrollo de carrera y, al mismo tiempo, también reditúe de manera positiva a la Institución, en cuanto a aspectos como retroalimentación del proceso formativo, pertinencia de la formación y adecuación de los currículos acordes a lo requerido por el sector laboral.

En otra dimensión de la Vinculación con el Medio, en cuanto a la Docencia, la UA a través de sus distintas unidades académicas, realizan diferentes acciones que impulsan el saber hacer de los estudiantes aplicados a necesidades y/o requerimientos del entorno. Pero, no están formalmente consignados en las mallas y procesos curriculares.

Se observa que los académicos carecen de conocimientos para asociar a los programas de asignatura objetivos que fomenten el "saber-hacer" y requieren de capacitación certificada en metodologías de esa índole, una de las cuales se conoce como Aprendizaje + Servicio. Lo anterior, es considerado una actividad de VCM, dado que su bidireccionalidad es evidente al impactar en el proceso formativo de los estudiantes como asimismo en los sectores de la sociedad donde desarrollan sus actividades. por tanto, se plantea el desafío de poder generar el modelo institucional de Aprendizaje +Servicios, que sea aplicable paulatinamente a las distintas carreras y programas de la Institución.

Finalmente, en cuanto a las dimensiones de Investigación y Extensión-Comunicaciones, se observa que la Universidad no ha desarrollado capacidades para transmitir y transferir a la comunidad su quehacer en relación a los conocimientos y saberes que cultiva en I+D+i. En 2020, la Universidad de Antofagasta ocupa el 9° lugar nacional en Ranking Scimago y 25° lugar en Latinoamérica en innovación. No obstante, lo anterior, existe la percepción de silencio en la comunidad y de desconocimiento de este ámbito. En el mismo estudio de percepción mencionado precedentemente, de 2018, se evidenció una crítica transversal en los segmentos encuestados respecto de las comunicaciones de la Institución.

Si bien la Universidad presenta evidentes mejoras en cuanto a presencia en el entorno, en lo relativo a comunicaciones, es debido aceptar que aún se carece de las capacidades institucionales para poder difundir lo atingente a investigación, con

una interrelación estratégica y continua con los medios de comunicación, que trasciendan la ciudad de Antofagasta y muestre lo que esta Institución, desde el Norte, contribuye al país.

El poner en valor ante la sociedad su conocimiento y quehacer es, además, una instancia por excelencia para que la Comunidad pueda conocer sus capacidades y reconocer aquellas que darían solución a sus problemáticas, permitiendo así, cumplir de manera cabal con la bidireccionalidad a través de una simbiosis virtuosa y enriquecedora entre la UA y su entorno.

Todo lo anterior demuestra que, si bien la Institución hace esfuerzos y acciones de relacionamiento con sus públicos objetivos y la sociedad en general, se hace necesario sistematizar el levantamiento de información de lo que el entorno requiere, proyecta o declara, de manera de poder encauzar acciones de encuentro que impacten positivamente en ambos sentidos. El contar con una plataforma interactiva de información, en la cual no se realicen promesas ni expectativas de abordaje, sino que de conocer en que está el segmento objetivo, cuáles son sus prioridades, permitirán co-construir soluciones o acciones, ya sea en plenitud institucional o como facilitadores de articulación de esfuerzos.

Al analizar las causas que subyacen a las deficiencias observadas, se puede apreciar que existe una disonancia en la política institucional de vinculación, al no dar cuenta en su modelo de gestión y modelo operativo de las estrategias y planes específicos para sus diferentes ámbitos temáticos y que distingan su gestión en las diversas dimensiones potenciales de su accionar. Esto es a lo menos preocupante cuando la visión propuesta por la CNA y exigida por la Ley 21.091, se reconoce que “la relación bidireccional entre Universidad como comunidad universitaria y la sociedad es vital para comprender, incidir y aportar a visiones críticas sobre desarrollo, generación de conocimiento, innovación, responsabilidad social y las relaciones que se logran generan vínculos colaborativos al servicio real de la sociedad a través de un diálogo que permite hacerse cargo de seguir construyendo un país con otros actores estatales, privados y comunitarios”.

En síntesis, la intervención orientada a medir la contribución de la VcM en las dimensiones explicitadas propenderá a que la Universidad mejore su actual sinergia con el entorno, internalizando en su planificación estratégica y políticas aquellas demandas presentes en las agendas de los distintos sectores con los que se involucra; al mismo tiempo sea capaz de adoptar en su gestión institucional y académica los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por las Naciones Unidas.

Ya que, tal como lo señala la misma ONU, “comprometerse con los ODS, también beneficiará en gran medida a las universidades, pues ayudará a demostrar su capacidad de impacto, atraerá el interés de formación relacionada con los ODS, creará nuevas alianzas, permitirá acceder a nuevas fuentes de financiación y definirá a la universidad como institución comprometida” (Ver Guía “Cómo empezar con los ODS en las Universidades”).

Asumimos, por tanto, como actual desafío construir un sistema de indicadores que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación de la contribución que tiene la implementación de una determinada política institucional de la Vinculación con el Medio, para identificar las brechas y su respectiva disminución, mediante estrategias de intervención diferenciadas por dimensión.

Creemos que de mantenerse la actual gestión y sin introducir los cambios necesarios, no se valorará la proyección hacia el medio de la Universidad ni su impacto en los desafíos y transformaciones sociales, económicas y medioambientales que se vienen a nivel global, y los estudiantes no reconocerán la pertinencia de su formación y el aporte que puedan desarrollar hacia ese medio.

En cambio, la intervención en la problemática planteada puede permitirle a la Universidad un liderazgo visible y propositivo en guiar y colaborar para que la sociedad, pueda también ver resueltas sus demandas históricas en educación, investigación e innovación.

## **FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA**

La Universidad de Antofagasta ha identificado la existencia de brechas en el cumplimiento de los preceptos de calidad presentes en el país, concordantes a la legislación en materia de Educación Superior. Si bien desarrolla acciones y actividades bidireccionales, carece de instrumentos que permitan medir el impacto y pertinencia de su desempeño en materia de vinculación con el medio.

Asimismo, subyace el problema de que el modelo de gestión y operativo institucional no contempla la implementación de planes específicos en los ámbitos temáticos y, en especial, a los referidos con el relacionamiento de egresados, docencia con servicio social y comunicación científica.

Con la propuesta, se desea articular la gestión en acciones pertinentes y modelos medibles, lo cual le permita a la Universidad fortalecer sus capacidades en VcM bajo los lineamientos actuales de aseguramiento de la calidad y por ende para procesos de acreditación

**1. RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA**

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
Actualmente la Universidad de Antofagasta no puede medir su contribución a nivel interno y externo de su política de Vinculación con el Medio.	Alineación de las actividades de VCM con la política institucional.
El Modelo y estrategias desplegados en la Dirección de Vinculación con egresados y empleadores no cuenta con canales formales de comunicación periódica que permitan retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Relación creciente de vinculación de la Universidad de Antofagasta con sus titulados y graduados Mecanismo definido de retroalimentación a las Carreras de la Universidad, respecto de los procesos formativos
Existe la necesidad de desarrollar una estrategia de acompañamiento de egresados y titulados que contribuya a potenciar su inserción en el ámbito laboral y favorezca un alto nivel de relacionamiento con la Universidad.	Fortalecer la vinculación con los titulados y graduados, a través del acompañamiento en su desarrollo profesional.
En dimensión de la Vinculación con el Medio, referida a la Docencia, se observa que la Universidad, a través de sus distintas unidades académicas, realiza diferentes acciones de extensión y servicio hacia el medio que no se integran formalmente en las mallas y procesos curriculares, buscando un aprendizaje en el proceso formativo de los estudiantes con pertinencia al medio que los rodea y configurando un perfil de egresado que sirva a los intereses y necesidades de diferentes públicos de manera intencionada.	Implementación de Programa Institucional de Aprendizaje + Servicio, para su aplicación gradual en las carreras de la Universidad de Antofagasta.
La Universidad de Antofagasta no ha posicionado en el medio regional y nacional una identidad ligada a I + D + i a la institución en diversas áreas del conocimiento y con pertinencia a las demandas y características del territorio y sus comunidades.	Incremento en las publicaciones sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en medios de comunicación a nivel local, regional y nacional con pertinencia a los escenarios territoriales.

**PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 24 MESES)**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<i>Fortalecer las capacidades institucionales de la gestión de Vinculación con el Medio en el desarrollo de las dimensiones: institucional, egresados, docencia y comunicaciones.</i>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1</b>	<i>Medir la contribución de la Vinculación con el Medio a nivel institucional en relación al entorno significativo.</i>	
<b>ESTRATEGIA N°1</b>	<i>Revisión de Políticas, Modelo e Indicadores de Vinculación con el Medio.</i>	
<b>ESTRATEGIA N°2</b>	<i>Definición de los indicadores de contribución.</i>	
<b>ESTRATEGIA N°3</b>	<i>Sistematización Anual de la Caracterización de los Impactos Institucionales en la Vinculación con el Medio.</i>	
<b>ESTRATEGIA N° 4</b>	<i>Implementación de Plataforma Interactiva de información del entorno relevante</i>	
<b>Hitos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Medios de verificación<sup>1</sup></b>
<b>Hito 1:</b> <i>Políticas, Modelo e Indicadores de VCM revisado.</i> <b>Mes 1 al mes 8</b>	Contratación de Recurso Humano Especializado.	Documento Política Institucional de VCM y Documento Modelo Institucional de VCM.
	Constitución de equipo de trabajo	
	Benchmarking de Políticas, Modelos e indicadores de VCM de IES.	
	Jornadas de Co-Construcción de Política y Modelo.	
	Sistematización de información de las actividades de Co-Construcción.	
<b>Hito 2:</b> Indicadores de la contribución de la VCM definidos <b>Mes 8 al mes 24</b>	Selección de indicadores.	Listado de indicadores de la contribución de la VCM definidos de contribución.
	Creación de indicadores específicos.	
	Validación de indicadores específicos	
	Socialización de los indicadores institucionales.	
<b>Hito 3:</b> Información de la contribución de la VCM sistematizada. <b>Mes 15 al mes 24</b>	Integración de indicadores de contribución al Sistema de Registro de actividades de Vinculación con el Medio.	Informe de la sistematización de la información de VCM
	Creación de Instructivo para uso Sistema de Registro de actividades de VCM con los indicadores integrados.	
	Inducción para el uso del Sistema de Registro de actividades de VCM con los indicadores integrados y asociados.	

	Procesamiento de la información y conclusiones.	
	Sistematización de la información de la contribución de la VCM	
<b>Hito 4</b> Levantamiento de Información del entorno en IES Revisados <b>Mes 1 al 6</b>	Revisión de los sistemas de levantamiento de información del entorno concernido presente en las IES Elaboración de documento de información del entorno recolectada	Documento Análisis Comparado de IES en Relación a Levantamiento de Información del Entorno
<b>Hito 5</b> Plataforma Interactiva de Información del Entorno diseñada e implementada <b>Mes 7 al 12</b> <b>Mes 13 al 24</b>	Diseño y desarrollo de la Plataforma Interactiva de Información del Entorno Implementación de Plataforma Interactiva de Información del Entorno Sistematización de la información recogida en Plataforma Interactiva de Información del Entorno	Informe por periodo de Sistematización de Información Recolectada en Plataforma Interactiva de Información del Entorno

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2</b>	<i>Aumentar la Vinculación con Titulados y Graduados que contribuya a retroalimentar el proceso formativo de futuros egresados.</i>	
<b>ESTRATEGIA N°1</b>	<i>Definición de un Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamiento con Egresados (Fidelización).</i>	
<b>ESTRATEGIA N°2</b>	<i>Implementación de un Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamiento con Egresados (Fidelización).</i>	
<b>ESTRATEGIA N°3</b>	<i>Desarrollo de un Programa de Actividades de Vinculación para Egresados que facilite la actualización profesional/ disciplinar de éstos.</i>	
<b>ESTRATEGIA N°4</b>	<i>Retroalimentación a los Procesos de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad desde titulados, graduados y empleadores</i>	
<b>Hitos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Medios de verificación<sup>2</sup></b>
<b>Hito 1:</b> Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamiento con Titulados y Graduados definido. <b>Mes 1 al mes 10</b>	<i>Constitución de equipo de trabajo.</i>	Informe de Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamiento.
	<i>Realización Benchmarking nacional e internacional de las universidades mejores rankeadas, para la incorporación de mejores prácticas al modelo de vinculación con egresados.</i>	
	<i>Definición del Modelo de Relacionamiento.</i>	
	<i>Formulación del Plan de Seguimiento.</i>	
	<i>Validación del Modelo de Relacionamiento con Titulados y Graduados y Plan de Seguimiento.</i>	

2. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

<b>Hito 2:</b> Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamento con Titulados y Graduados implementado. <b>Mes 11 al mes 17</b> <b>Mes 18 al 24</b>	<i>Implementación del Modelo de Relacionamento</i>	Informe por periodo del monitoreo Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamento
	<i>Implementación del Plan de Seguimiento.</i>	
	<i>Actividades de socialización.</i>	
	<i>Diseño e Implementación de plataforma de recolección de datos.</i>	
<b>Hito 3:</b> Programa de Actividades de fortalecimiento y actualización profesional implementado. <b>Mes 1 al mes 6</b> <b>Mes 7 al mes 18</b> <b>Mes 19 al mes 24</b>	Sondeo de requerimientos de actividades de desarrollo profesional y disciplinar vía soportes online (Ej. SurveyMonkey)	Informes por periodo de Monitoreo del Programa de Actividades de Fortalecimiento
	Definición e implementación del Programa de Actividades: Clases Magistrales, Workshop y Conversatorios.	
	Monitoreo de Programa de Actividades de Fortalecimiento	
<b>Hito 4:</b> Retroalimentación procesos enseñanza aprendizaje desde titulados, graduados y empleadores realizada. <b>Mes 2 al mes 12</b> <b>Mes 13 al mes 24</b>	Diseño Instrumento de Recolección.	Informe por periodo de retroalimentación procesos enseñanza aprendizaje
	Aplicación Instrumentos de Recolección.	
	Procesamiento y análisis de la Información.	
	Difusión de Informe a directivos de la Universidad.	

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3</b>	<i>Facilitar y potenciar el desarrollo profesional de alumnos de último año, titulados y graduados, mediante la creación de una Oficina Integral de Acompañamiento Laboral que consolide su vinculación con la Universidad de Antofagasta.</i>	
<b>ESTRATEGIA N°1</b>	<i>Implementación Oficina Integral de Acompañamiento Laboral – OIAL.</i>	
<b>ESTRATEGIA N°2</b>	<i>Desarrollo de Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad y Alcance del OIAL.</i>	
<b>Hitos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Medios de verificación<sup>3</sup></b>

<sup>3</sup> Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

<p><b>Hito 1</b></p> <p>Oficina Integral de Acompañamiento Laboral Habilitada</p> <p><b>Mes 1 al mes 6</b></p>	<p>Habilitación física del OIAL</p> <hr/> <p>Adquisición de equipamiento e insumos OIAL</p>	<p>Recepción provisoria de habilitación OIAL</p>
<p><b>Hito 2:</b></p> <p>Oficina Integral de Acompañamiento Laboral implementada.</p> <p><b>Mes 6 al mes 16</b></p>	<p>Diseño de Modelo de Gestión OIAL basado en la información procedente del entorno relevante según públicos concernidos.</p> <hr/> <p>Levantamiento y definición de indicadores de impacto del OIAL.</p> <hr/> <p>Puesta en marcha de la Oficina Integral de Acompañamiento Laboral.</p>	<p>Informe de Lanzamiento Oficina Integral de Acompañamiento Laboral</p>
<p><b>Hito 3:</b></p> <p>Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad de los alumnos, titulados y graduados UA implementado</p> <p><b>Mes 2 al mes 12</b></p> <p><b>Mes 13 al mes 24</b></p>	<p><i>Diseño del Programa de Fortalecimiento de la empleabilidad diferenciado por niveles (alumnos último año, titulados y graduados).</i></p> <hr/> <p><i>Validación del Programa de Fortalecimiento de la empleabilidad.</i></p> <hr/> <p><i>Implementación del programa de Fortalecimiento de la empleabilidad mediante talleres, capacitaciones, bolsa laboral, mentoring, fondos concursables, escuela virtual y espacio de cowork.</i></p>	<p>Informe de contribución del Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad.</p>

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4</b></p>	<p><i>Desarrollar el Programa de Aprendizaje más Servicio, iniciando su aplicación con carácter de piloto en carreras definidas de la Universidad de Antofagasta.</i></p>
<p><b>ESTRATEGIA N°1</b></p>	<p><i>Capacitación y certificación de docentes de carreras piloto y profesionales de la Universidad de Antofagasta en Metodología Aprendizaje más Servicio (A+S).</i></p>
<p><b>ESTRATEGIA N°2</b></p>	<p><i>Diseño del Programa Aprendizaje más Servicio con pertinencia a carreras definidas.</i></p>

ESTRATEGIA N°3	<i>Implementación Programa Piloto Aprendizaje más Servicio en carreras de Artes Escénicas, Música y Odontología.</i>	
ESTRATEGIA N° 4	<i>Evaluación del Piloto, ajuste y validación de Programa A+S para su Institucionalización</i>	
<b>Hitos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Medios de verificación<sup>4</sup></b>
<b>Hito 1:</b> Capacitación y Certificación en Metodología A+S obtenida. <b>Mes 1 al mes 6</b>	Elaboración de rubrica de selección de docentes y profesionales a capacitar y certificar en A+S	Certificado en Metodología A+S
	Selección de docentes y profesionales.	
	Elaboración de especificaciones técnicas y bases licitación empresa de capacitación en A+S.	
	Elaboración de especificaciones técnicas y bases licitación empresa de certificación en A+S.	
	Capacitación y certificación docentes y profesionales en Metodología A+S	
<b>Hito 2:</b> Prototipo Programa Aprendizaje más Servicio diseñado. <b>Mes 7 al mes 11</b>	Conformación equipo de trabajo	Documento Prototipo Programa A+S
	Benchmarking en IES con Metodología A+S implementada.	
	Diseñar Prototipo Programa A+S	
<b>Hito 3:</b> Programa Piloto A+S implementado <b>Mes 11 al mes 18</b>	Habilitación física para Metodología A+S Piloto	Informe de ejecución Programa Piloto
	Adquisición de equipamiento e insumos	
	Generación de convenios específicos con organizaciones a intervenir.	
	Implementación de Programa Piloto.	
<b>Hito 4:</b> Programa A+S validado <b>Mes 18 al mes 24</b>	Evaluación de la implementación de Programa Piloto	Oficialización de Propuesta Curricular con Programa A+S
	Realización de ajustes y desarrollo de Programa A+S institucional	
	Validación de Programa Institucional A+S	

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5</b>	<i>Posicionar el quehacer institucional en las áreas de ciencia, tecnología e innovación en el entorno local, regional y nacional.</i>
ESTRATEGIA N°1	<i>Instalación de capacidades para la Divulgación Científica en la Unidad de Comunicaciones.</i>

ESTRATEGIA N° 2	<i>Aumentar la presencia de la Universidad de Antofagasta en medios de comunicación en materia de I+D+i a nivel local, regional y nacional</i>	
Hitos	Actividades	Medios de verificación <sup>5</sup>
<b>Hito 1:</b> Plan de Difusión I+D+i diseñado Mes 1 al mes 6	Contratación de experto en comunicación científica Confeción de Mapeo a nivel interno de las actividades de I+D+i Elaboración de un Plan de Difusión de I+D+i	Documento de Plan de Difusión I+D+i
<b>Hito 2:</b> Plan de Difusión ejecutado Mes 6 al mes 24	Contratación de Periodista para gestión de medios Ejecución del Plan de Difusión de I+D+i	Informe de Ejecución de Plan de Difusión I+ D+ i
<b>Hito 3</b> Guía Expertos UA socializada Mes 7 al mes 24	Elaboración de Términos de Referencia para Asistencia Técnica en creación Guía Expertos UA Contratación de Asistencia Técnica para creación Guía Expertos UA Socialización del Guía Expertos UA Publicación en página web UA	Guía de Expertos UA alojada Página web UA.

## 9 INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación <sup>6</sup>
1	Porcentaje Anual de Actividades pertinentes a los indicadores de contribución de VCM.	N° de Actividades pertinentes con indicadores de contribución de VCM *100/ N° Total de Actividades de Vcm Registradas	0	0	40%	Informe de la Sistematización de la Información De VCM
2	Porcentaje Anual de Carreras Retroalimentadas con Información sobre la Satisfacción de los Egresados Respecto del Proceso Formativo	N° de Carreras Retroalimentadas con Información sobre la Satisfacción de los Egresados Respecto del Proceso Formativo * 100/ N° Total de Carreras UA	0	15%	30%	Informe de Retroalimentación Procesos Enseñanza Aprendizaje.
	Porcentaje Anual de Carreras Retroalimentadas con Valoración Empresarial del desempeño Profesional del Titulado y Graduado UA	N° de Carreras Retroalimentadas con Valoración Empresarial del desempeño Profesional del Titulado y Graduado UA * 100/ N° Total de Carreras UA	0	0	30%	Informe de Retroalimentación Procesos Enseñanza Aprendizaje
3	Porcentaje Anual de Públicos por Nivel con Acompañamiento Satisfactorio de OIAL	N° de Públicos por Nivel con Acompañamiento Satisfactorio OIAL * 100 / N° total de	0	15%	30%	Informe de Impacto del Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad

	(Nivel=Alumno último año, titulados y graduados)	públicos por nivel acompañados				
4	<p>Porcentaje de Académicos por Carrera y Profesionales Certificados con Metodología A+S</p> <p>Académicos 26 Profesionales 4</p>	<p>N° de Académicos por Carrera y Profesionales Certificados con Metodología A+S *</p> <p>100/ N° Total de Académicos y Profesionales Participantes en Capacitación</p>	0	100%	100%	Certificado Aprendizaje + Servicio
5	<p>Porcentaje Anual de Publicaciones I+D+i en Medios de Comunicación Según Alcance Territorial</p> <p>Alcance territorial= Local/ Regional/ Nacional</p>	<p>N° de publicaciones I+D+i en medios de comunicación según alcance territorial *</p> <p>100/ N° Total de publicaciones de UA</p>	15%	30%	35%	Informe de Ejecución de Plan de Difusión I+ D+ i ( Clipping de Prensa)

## 1. ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD LA PROPUESTA

*La presente propuesta propende al fortalecimiento de capacidades para el despliegue de procesos enmarcados en la función universitaria de VcM, procesos que contarán con modelos y sistemas de registro y evaluación para conocer concretamente el impacto en la gestión institucional. Los mecanismos a través de los cuales se institucionalizará la propuesta es, que una vez culminada la ejecución se podrá contar con información estratégica y capacidades instaladas para retroalimentar y actualizar el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad todos aquellos aspectos que hayan tenido una valoración positiva y resultados exitosos.*

*Además, otro mecanismo para lograr su institucionalización se refiere a que en ella participan todos los actores directivos de la Universidad, los cuales validarán directamente las prácticas que procurarán la ejecución de todas las estrategias señaladas. Los hitos principales para la sostenibilidad en el tiempo de estas prácticas son los siguientes:*

- 1. Información del entorno a través de Plataforma Interactiva levantada anualmente.*
- 2. Relacionamiento periódico con egresados y encuesta anual a empleadores aplicada.*
- 3. Programa A+S gradualmente implementado en carreras.*
- 4. La comunicación científica se realiza periódicamente y Guía de Expertos actualizada.*

1. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

11.1 PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$]	Año 2 [En M\$]	Total
			MINEDUC	MINEDUC	MINEDUC
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)			
		Honorarios (Docentes)			
		Seguros de accidente (Docentes)			
	Contratación de académicos (exclusivo UES)	Remuneraciones (Académicos)			
		Honorarios (Académicos)			
		Transferencias postdoctorales (Académicos)			
		Seguros de accidente (Académicos)			
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)			
		Honorarios (Equipo de gestión)	65.700	65.700	131.400
		Seguros de accidente			
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)			
		Honorarios (Ayudantes)			
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	8.875,5	8.875,5	17.751
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)			
		Honorarios (Otras contrataciones)	6.000	6.000	12.000
	Visita de especialista	Actividades de formación y especialización.	Pasajes (Visita especialista)	250	250
Mantención (Visita especialista)			600	600	1.200
Seguros (Visita especialista)					
Honorarios (Visita especialista)					
Actividades de formación y especialización.		Pasajes (Formación)	3.750	3.750	7.500
		Viáticos/mantención (Formación)	6.300	6.300	12.600
		Seguros (Formación)			
		Inscripción (Formación)	4.500	4.500	9.000

GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)	8.600	7.400	16.000
		Viatico/Mantención (Vinculación)	9.350	4.350	13.700
		Seguros (Vinculación)	200	200	400
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)			
		Mantención (Movilidad)			
		Seguros (Movilidad)			
		Inscripción (Movilidad)			
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)	2.000	2.000	4.000
		Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)	400	400	800
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	1.440	1.440	2.880
		Seguros (Asist. Reuniones)			
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)			
		Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)			
	Organización de Talleres y Seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)	450	450	900
		Pasajes (Org. Talleres)	6.000	6.000	12.000
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	300	300	600
		Seguros (Org. Talleres)			
		Honorarios (Org. Talleres)	12.500	12.500	25.000
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	6.000	6.000	12.000
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	10.000	10.000	20.000
Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)		5.000	5.000	10.000	
Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)					
Arriendo de espacios (Org. Talleres)		6.000	6.000	12.000	
Arriendo de vehículos (Org. Talleres)					

		Contrataciones (Fondos concursables)			
	Fondos concursables	Servicios de consultoría (Fondos concursables)	9.000	9.000	18.000
		Otros gastos corrientes (Fondos concursables)			
GASTOS DE OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines			
		Instalaciones			
		Servicios técnicos			
		Seguros de bienes			
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	5.000	5.000	10.000
		Insumos para equipamiento y laboratorio	5.000	5.000	10.000
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	5.000	5.000	10.000
		Servicios de apoyo académico			
		Servicios y productos de difusión	18.000	18.000	36.000
		Servicios audiovisuales y de comunicación	28.000	28.000	56.000
	Impuestos y patentes (exclusivo UES)	Tasas publicaciones científicas			
		Impuestos			
		Permisos			
		Patentes			
SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)	Asistencias Técnicas	Asistencia técnica firma consultora	17.600		17.600
		Asistencia técnica individual	5.000	5.000	10.000
BIENES (Cuenta capital)	Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles			
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio			
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación			
		Equipamiento computacional y de información	11.700		11.700
		Equipamiento Audiovisual	16.000		16.000
Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos				

		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje			
		Bibliografía			
	Alhajamiento Menor	Alhajamiento			
		Mobiliario	4.450		4.450
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)			
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva			
	Ampliación	Ampliación			
	Remodelación	Remodelación	4.746,5		4.746,5
	Habilitación	Habilitación	70.576,5		70.576,5
<b>SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL</b>					<b>107.473</b>
<b>SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE</b>					<b>489.831</b>
<b>TOTAL ANUAL M\$</b>					<b>597.304</b>

#### 11.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
<b>Recursos humanos</b>	<p>Otras contrataciones: 17 profesionales externos para dictar los módulos de capacitación de egresados M\$ 350 bruto c/u por año.</p> <p>Contratación de equipo de gestión: Ingeniero Civil Industrial M\$ 1.800 mensual, Gestor de medios M\$673 mensual; periodista Comunicaciones M\$1.500 mensual, periodista para egresados M\$1.500. (total M\$62.100 anual).</p> <p>Contratación de ayudantes y tutores: contratación de ayudantes para los A+S M\$50 mensual x 6 ayudantes, 8 meses, módulos de empleabilidad 6 por semestre M\$50 mensual 8 meses, colaboradores de las actividades que se realicen, como encuesta 8 personas M\$ 150, actualización de base de datos 8 personas M\$ 150, monitores de eventos y charlas 24 personas M\$15.</p>
<b>Especialización y gestión académica</b>	<p>Visita de especialista: especialista en seguimiento de egresado y docencia on line M\$ 250 pasajes y M\$ 600 mantención por año.</p> <p>15 Académicos y equipo de gestión en capacitación metodología A+S M\$3.750 pasajes, M\$ 4.500 Inscripción y M\$6.300 mantención.</p> <p>Actividades de gestión y vinculación: estadías nacionales 4 personas a 5 universidades M\$5.000 pasajes, M\$ 1.200 viáticos; 1 estadía internacional 2 personas M\$ 2.400 pasajes, M\$ 3.150 y M\$200 seguro por cada año; Estadía nacional 4 personas a 5 universidades M\$5.000 pasajes, M\$1.200 viáticos revisión de indicadores y modelos de vinculación.</p> <p>Asistencia a reuniones de 2 personas 4 veces al año M\$ 2.000 pasajes; M\$ 400 taxi; M\$1.440 viatico anual.</p>

	<p>Organización de talleres y seminarios: 3 relatores magistrales internacionales por año, M\$450 mantención, M\$ 6.000 pasajes, M\$ 300 taxi, M\$ 9.000 honorarios, M\$ 4.500 coffee, M\$ 10.000 merchandising; M\$ 6.000 arriendo de espacios para 300 personas; 10 Relatores de módulos por año: M\$ 3.500 honorarios, M\$5.000 manuales de estudio, M\$ 1.500 coffee.</p> <p>Fondos concursables: Consultoría 3 por año M\$ 9.000</p>
<b>Gastos de operación</b>	<p>Material de oficina por año M\$5.000 hojas-tintas-tóner, entre otros, M\$5.000 accesorios instrumentos musicales por año y para clases A+S, cables, entre otros, material pedagógico por año M\$ 8.000 cuadernillos, difusión M\$ 18.000 avisos de prensa, marketing digital, brochure, entre otros, Servicios audiovisuales M\$ 28.000 trasmisión de las charlas y traducción simultánea.</p>
<b>Servicios de consultoría</b>	<p>Asistencia técnica, consultoría de firmas: M\$ 7.600 certificación A+S; M\$10.000 Catalogo de Expertos.</p> <p>Servicio de consultoría individual M\$5.000 por año seminario de co-construcción y socialización de actividades de VCM.</p>
<b>Bienes</b>	<p>Equipamiento computacional: 3 notebook para personal de gestión nuevos M\$ 4.500, 1 monitor para comunicaciones M\$ 200, 5 computadores para el centro de titulados M\$ 5.000, Fotocopiadora para el centro de titulados M\$ 2.000.</p> <p>Bienes audiovisuales: Pizarra interactiva M\$ 3.000, equipos de sonido y amplificación M\$13.000, Escritorios y mesones M\$4.450.</p>
<b>Obras e infraestructura</b>	<p>Habilitación sala de artes escénicas: construcción de una bodega de 24 m2 más la habilitación de la sala de 68 m2 más las habilitaciones exteriores para accesibilidad universal 70.576,5.</p> <p>Remodelación sala centro de titulados M\$ 4.746,5.</p>

ANEXOS

ANEXO 1: CARTA GANTT DE LOS HITOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA (formato libre)

Hito	Actividad	MES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
<i>Políticas, Modelo e Indicadores de VCM revisado</i>	Contratación de Recurso Humano Especializado	■	■	■																					
	Constitución de equipo de trabajo			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Benchmarking de Políticas, Modelos e indicadores de VCM de IES				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Jornadas de Co-Construcción de Política y Modelo Sistematización de información de las actividades de Co-Construcción.					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<i>Indicadores de contribución definidos</i>	Selección de Indicadores.																								
	Creación de indicadores específicos.																								
	Validación de indicadores específicos																								
<i>Información de la contribución de la VCM sistematizada.</i>	Socialización de los indicadores institucionales.																								
	Integración de indicadores de contribución al Sistema de Registro de actividades de Vinculación con el Medio.																								
	actividades de VCM con los indicadores integrados.																								
	de VCM con los indicadores integrados y asociados.																								
	Procesamiento de la información y conclusiones.																								
<i>Sistema de Levantamiento de Información en IES revisados</i>	Sistematización de la Información de la contribución de la VCM																								
	Revisión de los sistemas de levantamiento de Información del entorno concernido presentes en IES. Elaboración de documento de Información del entorno recolectada																								

Hito	Actividad	MES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
<i>Plataforma Interactiva diseñada e implementada</i>	Diseño y desarrollo de la Plataforma Interactiva.																								
	Implementación de Plataforma Interactiva																								
	Sistematización de la Información recogida en Plataforma Interactiva																								
<i>Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamiento con Titulados y Graduados definido.</i>	Constitución de equipo de trabajo.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Realización Benchmarking nacional e internacional de las universidades mejores rankeadas, para la incorporación de mejores prácticas al modelo de vinculación con egresados.																								
	Definición del Modelo de Relacionamiento.																								
	Formulación del Plan de Seguimiento.																								
<i>Plan de Seguimiento y Modelo de Relacionamiento con Titulados y Graduados implementado.</i>	Validación del Modelo de Relacionamiento con Titulados y Graduados y Plan de Seguimiento.																								
	Implementación del Modelo de Relacionamiento																								
	Implementación del Plan de Seguimiento.																								
<i>Programa de Actividades de fortalecimiento y actualización profesional implementado.</i>	Actividades de socialización.																								
	Diseño e implementación de plataforma de recolección de datos.																								
	Sondeo de requerimientos de actividades de desarrollo profesional y disciplinar.																								
	Definición e implementación del Programa de Actividades: Clases Magistrales, Workshop y Conversatorios.																								

Hito	Actividad	MES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
<i>Retroalimentación procesos enseñanza aprendizaje desde titulados, graduados y empleadores realizado.</i>	Diseño Instrumento de Recolección.																								
	Aplicación Instrumentos de Recolección.																								
	Procesamiento y análisis de la Información.																								
	Difusión de Informe a directivos de la Universidad.																								
<i>Oficina Integral de Acompañamiento Laboral habilitada</i>	Habilitación física del OIAL																								
	Adquisición de equipamiento e insumos OIAL																								
<i>Oficina Integral de Acompañamiento Laboral implementada.</i>	Diseño de Modelo de Gestión OIAL basado en la información procedente del entorno relevante según públicos concernidos																								
	Levantamiento y definición de indicadores de impacto del OIAL con pertinencia al levantamiento de Información de públicos concernidos .																								
	Puesta en marcha de la Oficina Integral de Acompañamiento Laboral.																								
<i>Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad diferenciado por niveles (alumnos último año, titulados y post graduados UA) implementado</i>	Diseño del Programa de Fortalecimiento de la empleabilidad diferenciado por niveles (alumnos último año, titulados y post graduados UA).																								
	Validación del Programa de Fortalecimiento de la empleabilidad.																								
	Implementación del programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad mediante talleres, capacitaciones, bolsa laboral, mentoring, fondos concursables, escuela virtual y espacio de cowork diferenciendo las intervenciones por nivel de formación.																								

Hito	Actividad	MES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
<i>Capacitación y Certificación en Metodología A+S obtenida.</i>	Elaboración de rubrica de selección de docentes y profesionales a capacitar y certificar en A+S																								
	Selección de docentes y profesionales.																								
	Elaboración de especificaciones técnicas y bases licitación empresa de capacitación en A+S.																								
	Elaboración de especificaciones técnicas y bases licitación empresa de certificación en A+S.																								
	Capacitación y certificación docentes y profesionales en Metodología A+S																								
<i>Prototipo Programa Aprendizaje más Servicio diseñada.</i>	Conformación equipo de trabajo																								
	Benchmarking en IES con Metodología A+S implementada.																								
	Diseñar Prototipo Programa A+S																								
<i>Programa Piloto A+S implementado</i>	Habilitación física para Metodología A+S Piloto																								
	Adquisición de equipamiento e insumos																								
	Generación de convenios específicos con organizaciones a intervenir.																								
<i>Programa A+S validado</i>	Implementación de Programa Piloto.																								
	Evaluación de la Implementación de Programa Piloto																								
	Realización de ajustes y desarrollo de Programa A+S institucional																								
	Validación de Programa Institucional A+S																								
	Institucionalización del Programa Institucional A+S																								

Hito	Actividad	MES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
<i>Plan de Difusión I+D+i diseñado</i>	Contratación de Experto																								
	Confeción de Mapeo a nivel interno de las actividades de I+D+i																								
	Elaboración de un Plan de Difusión de I+D+i																								
<i>Plan de Difusión ejecutado</i>	Contratación de Periodista																								
	Ejecución del Plan de Difusión de I+D+i																								
<i>Guía Expertos UA socializada</i>	Elaboración de Términos de Referencia para Asistencia Técnica en creación Guía Expertos UA																								
	Contratación de Asistencia Técnica para creación Guía Expertos UA																								
	Socialización del Guía Expertos UA																								
	Publicación en página web UA																								

**ANEXO 2: ESTADÍSTICAS E INDICADORES INSTITUCIONALES****Indicadores Institucionales Universidad de Antofagasta**

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	7.501	8.050	8.044
Matrícula total estudiantes con gratuidad	2354	2884	3275
Tasa de retención en el primer año	81%	89%	86%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	16%	10%	20%
Tiempos promedio de titulación	13	13	13
Empleabilidad a 6 meses del título	45%	53%	28%
Nº total de docentes/académicos jornada completa	305	318	313
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado ( <i>sólo UES</i> )	45%	46%	49%
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM	6	6	7
Nº de proyectos de VcM	22	20	21
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	34	31	33
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	4	9	2

## Carrera Artes Escénicas

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	35	53	65
Matrícula total estudiantes con gratuidad	11	21	28
Tasa de retención en el primer año	89%	79%	-
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	-	-	41%
Tiempos promedio de titulación	-	-	9
Empleabilidad a 6 meses del título	-	-	-
Nº total de docentes/académicos jornada completa	NA	NA	NA
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado ( <i>sólo UES</i> )	NA	NA	NA
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM	-	-	-
Nº de proyectos de VcM	-	-	-
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	-	-	-
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	-	-	-

## Carrera de Música

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	79	87	98
Matrícula total estudiantes con gratuidad	32	39	51
Tasa de retención en el primer año	69%	86%	-
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	-	-	43%
Tiempos promedio de titulación	-	-	9
Empleabilidad a 6 meses del título	-	-	-
Nº total de docentes/académicos jornada completa	NA	NA	NA
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado ( <i>sólo UES</i> )	NA	NA	NA
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM	-	-	-
Nº de proyectos de VcM	-	-	-
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	-	-	-
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	-	-	-

Fuente de datos Indicadores SIES

Fuente de datos Proyectos de Vinculación con el Medio (VcM) y Empleabilidad, Dirección de Vinculación

## Carrera de Odontología

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	409	427	391
Matrícula total estudiantes con gratuidad	120	128	143
Tasa de retención en el primer año	78%	86%	-
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	32%	40%	21%
Tiempos promedio de titulación	17	16	15
Empleabilidad a 6 meses del título	-	-	-
Nº total de docentes/académicos jornada completa	10	10	10
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado ( <i>sólo UES</i> )	10%	10%	10%
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM	-	-	-
Nº de proyectos de VcM	-	-	-
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	-	-	-
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	-	-	-

- Fuente de datos Indicadores SIES
- Fuente de datos Proyectos de Vinculación con el Medio (VcM) y Empleabilidad, Dirección de Vinculación

## ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
AVENDAÑO		DIAZ		MIGUEL	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
06/03/1954		<a href="mailto:vra@uantof.cl">vra@uantof.cl</a>		55-2637003	-
RUT		CARGO ACTUAL			
6.734.447-2		Vicerrector Académico			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 601			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Ingeniero Ejecución en Acuicultura		Universidad de Chile	Chile	1981	
Doctor en Oceanología Biológica		Université Bretagne Occidentale	Francia	1995	
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN		CARGO	DESDE	HASTA	
Universidad de Antofagasta		Decano Facultad Ciencias del Mar y Rec. Biológicos	2012	2019	
Universidad de Antofagasta		Académico	1983	2012	

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>		<b>NOMBRES</b>	
URRUTIA		SALINAS		MILTON	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
02.01.1974		Milton.urrutia@uantof.cl		55 2 637714	-
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>			
12.613.982-9		VICERRECTOR ECONÓMICO			
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>			
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 601			
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>					
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>	
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL		UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	Chile	1998	
DOCTOR EN CIENCIAS EN INFORMÁTICA EN SALUD		UNIVERSIDAD FEDERAL DE SAO PAULO	BRASIL	2011	
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>					
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Universidad de Antofagasta		DIRECTOR DE GESTIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL	2013	2019	

## DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Restuccia		Nuñez	Álvaro Eduardo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
23/02/48		alvaro.restuccia@uantof.cl		
RUT		CARGO ACTUAL		
23613308-7		Vicerrector de Investigación, Innovación y Postgrado		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Angamos 601		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44 horas				

## FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Electricista	Universidad de la Republica	Uruguay	1973
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Física, Magíster Ingeniería de Sistemas	Universidad Simón Bolívar	Venezuela	1982, 1980
Ph.D. (Física Teórica)	King s College, London University	Inglaterra	1986

## TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Simón Bolívar, Venezuela	Instructor, Profesor Asistente, Profesor Asociado, Profesor Titular	1973	2010

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
VALDÉS		DE LA TORRE	OLGA MARÍA	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
14/12/1970		olga.valdes@uantof.cl	(55) 2637115	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
8.694.208-9		Directora de Vinculación con el Medio y Extensión		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 601		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b> (en horas semanales)				
44 horas				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Periodista	U. Católica del Norte	Chile	1995
Licenciada en Ciencias de la Comunicación	U. Católica del Norte	Chile	1994
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Dirección de Empresas	U. Católica del Norte	Chile	2004

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica del Norte	Directora de Comunicaciones y Admisión	Marzo 2009	Marzo 2017
Universidad Católica del Norte	Directora General Estudiantil	Enero 2008	Marzo 2009
Universidad Católica del Norte	Jefe Departamento de Admisión	Mayo 2005	Enero 2008

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
LÓPEZ		BAZAES	JORGE ISMAEL	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
27/04/2020		Jorge.lopez@uantof.cl	941972788	
RUT		CARGO ACTUAL		
9183203-8		Director de Aseguramiento de la Calidad / Director(s) Gestión y Análisis Institucional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
		Angamos 601, Antofagasta		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Santiago de Chile	Chile	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Universidad de Chile	Chile	2016

**TRABAJOS ANTERIORES**

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Santiago de Chile	Director de Estudios	2012	2019
Universidad de Santiago de Chile	Jefe Observatorio Institucional	2007	2012
Universidad de Santiago de Chile	Jefe Presupuesto, Jefe Estudios / Analista	1995	2007

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
DÍAZ		MARQUEZ	DARIO ALBERTO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
8/5/1963		DARIO.DIAZ@UANTOF.CL		
RUT		CARGO ACTUAL		
9809823-2		DIRECTOR DE INFORMATICA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
II	ANTOFAGASTA	AVENIDA ANGAMOS 601		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO INFORMATICO	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	CHILE	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS (MEGIP)	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	CHILE	2014

**TRABAJOS ANTERIORES**

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	2005	2012

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Díaz		Escudero		Fabiola	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
07/10/1976		Fabiola.diaz@uantof.cl		+56997898919	
RUT		CARGO ACTUAL			
13012485-2		Coordinadora VcM			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
II	Antofagasta	Angamos #901			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
40					

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad Católica del Norte	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

**TRABAJOS ANTERIORES**

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Antofagasta	Encargada de Comunicaciones Institucionales	10/2019	12/2019
Finning Chile S.A.	Encargada de Comunicaciones, AAPP & RSE	07/2010	06/2019
VTR Global Com	Encargada de Comunicaciones, AAPP & RSE	03/2004	05/2010
El Mercurio de Antofagasta	Periodista	08/2003	02/2004
Municipalidad de Antofagasta	Periodista	12/2000	07/2003

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
REDUNANTE		FEDERAY	AIXÁ ISABEL	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
07/07/1977		aixa.redunante@uantof.cl	(55) 2513770	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
13.661.013-9		Encargada de Programa de Seguimiento de Egresados		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 601		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>				
(en horas semanales)				
40 horas				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Periodista	U. Católica del Norte	Chile	2001
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)			
Mg. Comunicación Estratégica	U. Católica del Norte	Chile	2015

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Seremi del Trabajo	Profesional Asesor Mesa contra el Trabajo Infantil	Mayo 2013	Diciembre 2013
Diario Digital El Nortero	Editora	Febrero 2015	Agosto 2015
Universidad Católica del Norte	Jefa Sección de Egresados	Marzo 2016	Diciembre 2019

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Elgueta		Hernández	Alejandra Aracelli	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
12.01.1987		Alejandra.elgueta@uantof.cl	+ 56 9 93421365	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
16.424.631-0		Profesional Programa de Seguimiento de Egresados y Vinculación con Empleadores		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Antofagasta	Antofagasta	AV. ANGAMOS 601		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b> (en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Administrador Público	Universidad de Antofagasta	Chile	2010
Licenciado en Ciencias de la Administración			
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Egresada Magister	Universidad Católica del Norte	Chile	2015
Gestión Integral de Proyectos			

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de Antofagasta	Encargada de Adquisiciones	2010	2011
Fase Norte SAC	Encargada de Logística	2011	2013
Universidad de Antofagasta	Asesor de Docencia	2013	2016

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
VÉLIZ		SUAZO	NELSON RODRIGO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
29/12/1982		<u>NELSON.VELIZ@QUANTOF.CL</u>	942270588	
RUT		CARGO ACTUAL		
15023089-6		COORDINADOR DE ÁREA DE GESTIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL ESTUDIANTE		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	AVDA. UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA #02800.		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGO	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CHILE	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

**TRABAJOS ANTERIORES**

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	COORDINADOR PROGRAMA PROPEDEÚTICO UA	2012	2014
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	COORDINADOR ÁREA PREPARACIÓN PARA LA VIDA, PACE	2014	2017
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	COORDINADOR PROGRAMA DESARROLLO TALENTO PEDAGÓGICO	2017	2019

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
ALVAREZ		DURAN	ENMANUEL ELIAS	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
08-08-1988		enmanuel.alvarez@uantof.cl	978075815	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
17.017.809-2		DIRECTOR DE DESARROLLO CURRICULAR		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
II	ANTOFAGASTA	AVENIDA ANGAMOS 601		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>				
(en horas semanales)				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
PROFESOR DE BIOLOGIA Y CIENCIAS NATURALES	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	CHILE	2012
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
LICENCIADO EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	CHILE	2011
MAGISTER EN EDUCACIÓN / INFORMATICA EDUCATIVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2015

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	ACADEMICO / DEPTO DE EDUCACIÓN	ENERO 2019	AGOSTO 2019
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	ENCARGADO DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO	AGOSTO 2015	DICIEMBRE 2018
UNIVERSIDAD DE CHILE	APOYO INVESTIGACION CENTRO CS	AGOSTO 2013	AGOSTO 2015
UNIVERSIDAD CENTRAL	DOCENCIA DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS	MARZO 2015	AGOSTO 2015
EXPLORA CONICYT / UA	ENCARGADO DE ITINERANCIAS EN CIENCIAS	OCTUBRE 2010	ENERO 2013

## DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
OLGUIN		DURÁN	ALBERTO ENRIQUE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
20 DE MAYO DE 1970		<a href="mailto:Alberto.olguin@uantof.cl">Alberto.olguin@uantof.cl</a>	+56963536643	
RUT		CARGO ACTUAL		
10.323.216-3		JEFE DE CARRERA ARTES ESCÉNICAS /ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE LAS ARTES Y EL DISEÑO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
2	AFTA	AV. UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA 02800		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

## FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
ACTOR/LICENCIADO EN ARTES DE LA REPRESENTACIÓN	UDLA	CHILE	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	U.A.	CHILE	2019

## TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	ACTOR COMPAÑÍA DE TEATRO PEDRO DE LA BARRA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	1992	2005
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DIRECTOR COMPAÑÍA DE TEATRO PEDRO DE LA BARRA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	2005	2014

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Hormazábal		Opazo	Emilio Ignacio	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
31/07/1970		emilio.hormazabal@uantof.cl	(55) 2513604	-
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
11.507.033-9		Coordinador Carrera de Música		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
2	Antofagasta	AV. Universidad de Antofagasta 02800		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>				
(en horas semanales)				
44 Hrs				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Pedagogía General Básica	Universidad de Antofagasta	Chile	2015
Licenciatura En Educación	Universidad de Antofagasta	Chile	2015
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Ciencias Sociales Mención Gestión Directiva	Universidad de Antofagasta	Chile	2018
Diplomado en Educación en Derechos Humanos y Ciudadanía	Universidad de Antofagasta	Chile	2018

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Corporación de Desarrollo Social	Profesor de música	2013	2015
-	-	-	-
-	-	-	-

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Urbina		Pizarro	Catherine Alejandra	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
15/07/1976		catherine.urbina@uantof.cl	992996008	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.938.797-1		Coordinadora de Comunicaciones		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
2	Antofagasta	Avenida Angamos 601		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b> (en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Periodista	Universidad Católica del Norte	Chile	2001
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de Antofagasta	Encargada cursos de Extensión	2008	2011
Universidad de Antofagasta	Directora Radio UA	2011	A la Fecha

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
López		Pulgar	Claudia Tatiana	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
20/07/1975		Claudia.lopez@uantof.cl	552513713	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.836872-8		Coordinadora de Prensa y Medios Audiovisuales. Departamento de Comunicaciones		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
II	Antofagasta	Angamos 601		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>				
(en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Periodista – Licenciada en Ciencias de la Comunicación	Universidad Católica del Norte	Chile	1999
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)			
	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magíster @ Comunicación Estratégica Digital	Universidad Finis Terrae	Chile	2020

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Red Mi Voz – Diarios Ciudadanos	Editora Periodística	2008	2013
El Mercurio SAP	Corresponsal Región de Antofagasta	2003	2005

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Bahamondes		Dinamarca	Marcela Rosa	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
21/05/1975		Marcela.bahamondes@uantof.cl	552513730	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.721.257-0		Directora de Proyectos de Desarrollo Institucional		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
II	Antofagasta	Av. Angamos 601		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>				
(en horas semanales)				
44				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniero de Ejecución en Química	Universidad de Antofagasta	Chile	2000
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Antofagasta	Chile	2010
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciado en Ciencias de la Ingeniería	Universidad de Antofagasta	Chile	2010

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de Antofagasta	Coordinador de la Unidad de Gestión Presupuestaria	2000	2019

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Torres		Belma	Alberto Rodolfo	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
14 de Enero de 1989		alberto.torres@uantof.cl	56989525924	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
17.188.463-2		Secretario de Vinculación con el Medio y Extensión de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Antofagasta – Académico de la Universidad de Antofagasta		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Antofagasta	Antofagasta	Avda. Argentina 2000		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>				
(en horas semanales)				
44 horas				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciado en Sociología	Universidad Central de Chile	Chile	2011
Sociólogo	Universidad Central de Chile	Chile	2012
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Mg. en Ciencias Sociales	Universidad de Antofagasta	Chile	2017

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Cyties Investigación & Desarrollo	Investigador	2013	2013

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Fuentes		Howes	Raúl Alejandro	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
16 de agosto de 1977		raul.fuentes@uantof.cl		+56 963537614
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
13.193.892-6		Secretario de Vinculación con el Medio, Coordinador asignatura de Simulación Clínica1, Depto. de odontología.		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Segunda	Antofagasta	Copiapó # 962, Antofagasta.		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b> (en horas semanales)				
33				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciado en Ciencias Odontológicas.	Universidad de Antofagasta	Chile	2002
Cirujano Dentista	Universidad de Antofagasta	Chile	2002
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de Antofagasta	Docencia Universitaria	2003	La fecha
Consulta Privada	Cirujano Dentista tratante	2003	La fecha
Dirección de Aeronáutica Civil	Cirujano Dentista tratante	2003	La fecha

## ANEXO 4: CARTAS COMPROMISOS

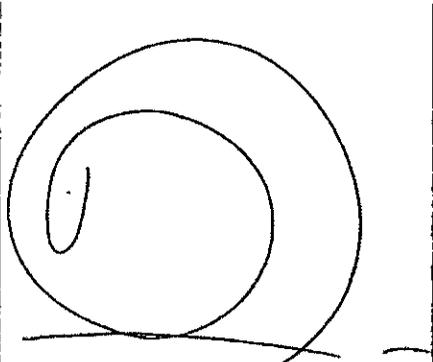
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GESTOR LTDA  
ESMERALDA 1868 ANTOFAGASTA CHILE 56 552 223267 552 266598 +569 77094553



**GESTOR**

## CARTA COMPROMISO

IGOR FLORES PARDO , Gerente General de *Inmobiliaria y Constructora Gestor Ltda* ,  
Rut : 78.460.720-8, compromete su participación en el proyecto "*Fortalecimiento de la  
Capacidad Institucional Potenciando en La Dirección De Vinculación con el Medio la  
Interrelación con Egresados, el Desarrollo Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia  
y Tecnología*" de la Universidad de Antofagasta, presentado al Convenio de Desempeño  
Educación Superior Regional, Universidades y Centros de Formación Técnica 2020 del  
Ministerio de Educación.



IGOR FLORES PARDO  
Arquitecto  
Rep Legal Gestor Ltda

Antofagasta, Abril 2020



Marcos Oliva Molinet, Gerente General de Cinco S Consultores, RUT 76051536-1, compromete su participación en el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando en La Dirección De Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología" de la Universidad de Antofagasta, presentado al Convenio de Desempeño Educación Superior Regional, Universidades y Centros de Formación Técnica 2020 del Ministerio de Educación.

Antofagasta, Abril 2020



Washington 2613 - 3° Piso  
(05) 2569787  
contacto@amra.cl  
www.amra.cl

## CARTA COMPROMISO

Pablo A. Pinasco Yáñez, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, RUT 69265980-5, compromete su participación en el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando en La Dirección De Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo Metodología A+5 y la Divulgación en Ciencia y Tecnología" de la Universidad de Antofagasta, presentado al Convenio de Desempeño Educación Superior Regional, Universidades y Centros de Formación Técnica 2020 del Ministerio de Educación.

Pablo A. Pinasco Yáñez  
Director Ejecutivo  
Asociación de Municipalidades  
1708 Región de Antofagasta

Antofagasta, 02 de Abril de 2020.



## CARTA COMPROMISO

Paola Andrea Quezada Quiñones, Directora del medio de comunicación on line Norte y Energía, RUT 15.644.811-7, compromete su participación en el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando en La Dirección De Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología" de la Universidad de Antofagasta, presentado al Convenio de Desempeño Educación Superior Regional, Universidades y Centros de Formación Técnica 2020 del Ministerio de Educación.

Antofagasta, Abril 2020

Paola Quezada Quiñones

Directora Norte y Energía ([www.norteyenergia.cl](http://www.norteyenergia.cl))

15.644.811-7

# **EL MERCURIO**

DE ANTOFAGASTA

---

## CARTA COMPROMISO

Víctor Javier Toloza Jiménez, Director de El Mercurio de Antofagasta, RUT: 12.016.060-5, compromete su participación en el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando en La Dirección De Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología" de la Universidad de Antofagasta, presentado al Convenio de Desempeño Educación Superior Regional, Universidades y Centros de Formación Técnica 2020 del Ministerio de Educación.



Víctor Toloza Jiménez, Director El Mercurio de Antofagasta

Antofagasta, Abril 2020



Antofagasta, abril 2020

## CARTA COMPROMISO

**Rosa Salas Núñez**, Jefa de Relaciones Institucionales de la Gerencia de Asuntos Públicos Norte de Antofagasta Minerals, RUT 13.694.567-k, compromete la participación de las empresas del Grupo Minero en el proyecto **"Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Potenciando en La Dirección De Vinculación con el Medio la Interrelación con Egresados, el Desarrollo Metodología A+S y la Divulgación en Ciencia y Tecnología"** de la Universidad de Antofagasta, presentado al Convenio de Desempeño Educación Superior Regional, Universidades y Centros de Formación Técnica 2020 del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Rosa Salas Núñez**  
Jefa de Relaciones Institucionales  
Gerencia de Asuntos Públicos Norte  
Antofagasta Minerals

CC: Archivo

Av. Grecia 750 · Piso 2 · Antofagasta · Chile